

Presentación del informe anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Bogotá, 28 de febrero 2024

- Quiero empezar reconociendo la labor de defensa de derechos humanos de líderes y lideresas en los territorios. Hace dos semanas estuve en el Nordeste Antioqueño y el Bajo Cauca, donde me reuní con autoridades y sobre todo con defensoras y defensores de derechos humanos. Siempre me impresionan su resiliencia, su capacidad de propuesta y su valentía. Es esencial escuchar las voces de los y las defensoras de derechos humanos y dialogar con ellos para fortalecer la llegada del Estado a las comunidades, la gobernabilidad y la paz territorial.
- Hoy les voy a presentar nuestro informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. En días que siguen lo estaré presentando en diferentes regiones del país afectadas por graves situaciones de derechos humanos. La idea es llegar hasta las comunidades, las autoridades y defensores en los territorios..
- Lo que les voy a presentar hoy es el resultado del trabajo de monitoreo y acompañamiento de ONU Derechos Humanos durante el 2023. Agradezco a todo mi equipo por su trabajo incansable. Hoy hablaré de los avances en materia de derechos humanos, las preocupaciones, el resultado de nuestro monitoreo y hare recomendaciones.
- El Alto Comisionado de Naciones Unidas, Volker Türk, presentará este informe oficialmente al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, Suiza, el próximo 4 de marzo.

Reconocimientos / avances

- Quiero empezar por reconocer la apertura del Gobierno para tratar temas difíciles de derechos humanos y agradecer la excelente cooperación con la Vice Presidencia y el Ministerio de Igualdad y Equidad, la Cancillería, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Agricultura, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y otras instancias del Estado como la JEP, la UBPD y la UARIV, y las autoridades del Ministerio Público, en particular la Defensoría del Pueblo.
- También quiero saludar el enfoque de derechos humanos en las nuevas políticas de seguridad, desmantelamiento y drogas adoptadas por el Gobierno. Estas políticas

son claves para darle respuesta a la grave situación de derechos humanos en los territorios, pero tienen que traducirse en planes estratégicos y territoriales para su implementación. El compromiso del Gobierno con el medio ambiente, integrado en estas y otras políticas son un ejemplo para el mundo.

- Valoramos positivamente el fortalecimiento de la protección colectiva. En 2023, la Unidad Nacional de Protección concluyó 114 estudios de protección colectiva, lo cual implica un incremento de 86% en relación con 2022.
- Reconocemos decisiones importantes tomadas por el Gobierno para combatir la desigualdad – como la adopción participativa del Plan Nacional de Desarrollo, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos en la Constitución Política de Colombia, la creación de la jurisdicción agraria y la matrícula cero para la educación superior pública.
- También quiero subrayar el esfuerzo visible que hace el Gobierno por hacer presencia en regiones históricamente olvidadas como la Costa Pacífica y la voluntad de cambiar las dinámicas de inversión social y económica de estas zonas.
- Igualmente quiero felicitar al gobierno por los importantes actos de reconocimiento de la responsabilidad del Estado por graves violaciones de derechos humanos del pasado y que fueron llevados a cabo en 2023.
- Saludamos la apertura del macro caso 11 de la JEP para investigar la violencia basada en género, la violencia sexual y reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la identidad de género o la orientación sexual.
- Saludamos también la elaboración participativa del plan de acción del Programa de Garantías de Mujeres Defensoras y la importancia de la Directiva Presidencial 07 por la cual se instruye a altos cargos del Gobierno y mandos de las fuerzas de seguridad a reconocer, a respaldar y a garantizar el trabajo y legitimidad de las personas defensoras. Es necesario traducir este compromiso en una realidad que le abra espacios de protección a las personas defensoras de derechos humanos en los territorios.
- Así mismo quiero resaltar la importancia del Proyecto de ley de reconocimiento a la labor de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición. Este proyecto de Ley tiene amplio respaldo en la comunidad internacional y esperamos que cuente con el apoyo de todas las bancadas del Congreso para su adopción. Las mujeres buscadoras

necesitan este reconocimiento del Estado, después de décadas de luchar solas y contra la corriente.

- Saludo que la Policía adoptó una nueva resolución sobre la atención de manifestaciones que sustituye al Escuadrón Móvil Antidisturbios por un nuevo cuerpo policial: la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden. El manual incorpora elementos centrales, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, tales como: privilegiar el diálogo durante todos los operativos, el uso de la fuerza como último recurso, el principio de uso diferenciado de la fuerza, la clarificación de la cadena de mando, el fortalecimiento de algunos aspectos para la rendición de cuentas y la prohibición del uso de armas de fuego de la Unidad.
- Reconocemos la apertura de Colombia a la visita de Relatores Especiales y la intervención y representación diversa del país en el Examen Periódico Universal, así como los esfuerzos realizados para cumplir con varias sentencias internacionales en materia de derechos humanos.

Preocupaciones

- De nuestro balance de la situación en el 2023, preocupa que a pesar de existir una disminución en algunos indicadores de violencia, continúa la expansión territorial y las estrategias violentas de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales con graves consecuencias para los derechos humanos. Aunque se ha avanzado en muchas políticas, existe un gran desafío para la seguridad en las comunidades.
- Específicamente, ONU Derechos Humanos ha identificado en 2023, a través de su Índice de Impacto de la Violencia, 206 municipios, en los que la violencia ha impactado en los derechos de la población. Estos municipios se ubican en 28 de los 32 departamentos del país. En 2021 el índice identificó 156 municipios y en 2022 fueron 180, lo que denota la expansión de la violencia territorial. El municipio que ocupa el primer lugar en el índice como crítico es Tame, Arauca.
- La consolidación del poder de los grupos en algunos territorios representa un riesgo para la gobernabilidad en Colombia y para la protección de los derechos humanos de la población. El actuar de los grupos armados y el que no se haya podido frenar su consolidación ponen gravemente en riesgo la pervivencia física y cultural de varios pueblos y procesos organizativos históricos del país.

- Nos preocupa profundamente, la situación por ejemplo, que está viviendo el pueblo Nasa en Cauca, con el asesinato de líderes y lideresas espirituales, jóvenes, guardias indígenas. Hay una estrategia deliberada de destruir liderazgos, desconocer la autoridad indígena en territorio y destruir el tejido social. Lo mismo sucede contra comunidades Afro en el Pacífico o con el Pueblo Awá en Nariño, por nombrar algunos.
- En varias zonas del país se ha hecho evidente que los grupos armados no estatales ejercen control sobre la vida comunitaria, extorsionando a la población, amenazándola y restringiendo su movimiento. Preocupan el reclutamiento infantil, la violencia sexual y de género y los casos de secuestro y desaparición.
- Preocupa en particular la situación de vulnerabilidad y riesgo de los procesos organizativos de base. La violencia y la amenaza ejercida por estos grupos afecta negativamente la libertad de expresión en varios territorios.
- Como me comentó recientemente una persona defensora en territorio *“Hay una amenaza latente. La dinámica cambió. Ahora ellos quieren absorber a las comunidades y quitar los liderazgos sociales”*.
- Los grupos inciden violentamente para cooptar a los movimientos sociales, suplantar a las organizaciones históricas con otras organizaciones que siguen su línea y desarticular a las organizaciones de base. En algunos territorios convocan reuniones públicas para dar órdenes a las comunidades y a las juntas de acción comunal.
- En particular hemos observado que en varios territorios los grupos armados tratan de arrebatarle la voz a las organizaciones de base, presentándose como el interlocutor principal del territorio, acallando violentamente y con amenazas las voces de la comunidad.
- El Presidente de la República señaló en julio que la prioridad es que los diálogos permitan el respeto integral de los derechos de la población. En este sentido, es importante que la voluntad de diálogo de los grupos armados no estatales se demuestre a través del respeto a la población civil en el trato que le dan.
- En mis discusiones con defensores en un territorio me marcaron dos frases:

“Ellos -los actores armados- quieren ser actores políticos, por eso no quieren comunidades autónomas, para que ellos tengan el reconocimiento que buscan”

y

“En estos momentos los grupos quieren sentarse a negociar pero no mostrar las violaciones ni la violencia que cometen”.

Cifras

Personas Defensoras de Derechos Humanos

- En el 2023, ONU Derechos Humanos verificó 105 casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, en las que existía un vínculo entre su muerte y su labor en defensa de los derechos humanos.
- De los casos verificados, 14 eran mujeres, 87 hombres, una persona no-binaria, 2 hombres gays y una mujer transexual. Aunque en relación con el 2022 se registró una disminución del 9,5% en homicidios de personas defensoras verificados, la violencia contra ellas siguió siendo absolutamente intolerable. Sigue siendo la cifra más alta del mundo.
- Con 25 casos verificados, el Cauca es el departamento con el mayor nivel de violencia contra defensores, seguido de Nariño (14), Valle del Cauca (10), Putumayo (9), Norte de Santander (6) y Arauca (6). Puerto Asís, fue el municipio con el mayor número de casos con cinco, le siguieron Caldon, Tame y Tumaco con cuatro cada uno. Diversos grupos armados no estatales serían los presuntos responsables del 74% de los homicidios verificados.
- La Oficina recibió alegaciones sobre 763 casos de amenazas y otras afectaciones a los derechos humanos de personas defensoras, lo cual constituye sólo una muestra del universo de casos en todo el país.
- Uno de los principales patrones identificados por la Oficina es que las personas defensoras son asesinadas cuando alzan su voz o se convierten en un obstáculo ante las dinámicas de control social que ejercen los actores armados no estatales en los territorios. Los homicidios también buscan desarticular los procesos sociales de defensa de derechos humanos y generar temor entre las comunidades.
- Como nos dijeron en el Cauca *“Cuando matan a un líder, el pueblo del líder queda desconcertado, y solo. Se acaba el proceso. Todos tienen miedo”.*

- Las personas líderes vinculadas a las Juntas de Acción Comunal (JAC) siguieron siendo las principales víctimas como resultado de la violencia, representando el 33% de los casos de homicidios verificados. Adicionalmente, ONU Derechos Humanos documentó alegaciones de casos de amenazas, estigmatización y desplazamiento forzado de liderazgos comunitarios, particularmente campesinos.
- Testimonios recogidos en varias regiones del país indican una intención de debilitamiento del movimiento comunal debido al intento de cooptación por actores armados, renuncias forzadas y miedo a presentarse para ejercer los cargos. Las denuncias de corrupción realizadas por los miembros de las JAC sobre el manejo de recursos de autoridades municipales también fueron un importante factor de riesgo.
- También las personerías municipales experimentaron altos niveles de riesgo, exacerbados por las limitaciones financieras bajo las que realizan su labor, particularmente en aquellos municipios remotos, con **menores** recursos y con los **mayores** índices de violencia. Agradezco acá la presencia del personero de Tame que nos hablará de su experiencia.
- ONU Derechos Humanos documentó alegaciones de ataques contra autoridades y líderes de pueblos indígenas y afrodescendientes, que afectaron negativamente su autogobierno y su pervivencia física y cultural, incluyendo 23 casos de homicidio de autoridades tradicionales, guardias indígenas o guardias cimarronas, particularmente en contra del pueblo Nasa en Cauca, el pueblo Awá y Consejos Comunitarios (en Nariño y en Cauca), pueblo Barí (Norte de Santander) y el pueblo Hitnü (Arauca).
- La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación ha avanzado en la consolidación de una metodología y estrategia de investigación de homicidios de personas defensoras en los últimos años. Sin embargo, el número de condenas de los responsables intelectuales y materiales de estos homicidios y el nivel de esclarecimiento sobre las circunstancias de estos crímenes sigue siendo insuficiente. La impunidad perpetúa la situación de riesgo de personas defensoras.

Masacres

- En el 2023 ONU Derechos Humanos verificó 98 masacres. Se observa un incremento de 6,5% respecto de las masacres verificadas en 2022. En las masacres verificadas, se registraron 320 víctimas (242 hombres, 46 mujeres, 25 niños y 7 niñas). Los departamentos más afectados fueron Antioquia, Atlántico, Cauca, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca. En el 93% de las masacres verificadas, la presunta autoría recayó en grupos armados no estatales y organizaciones criminales.

Violencia en el contexto electoral

- En el marco de las elecciones departamentales y municipales celebradas en el 2023, la oficina recibió información sobre abusos cometidos por grupos armados no estatales y organizaciones criminales que afectaron el ejercicio de los derechos civiles y políticos, incluyendo el derecho a la vida.
- Entre el 1 de enero y el 29 de octubre, ONU Derechos Humanos recibió información de 46 personas (41 hombres y 5 mujeres) con algún tipo de liderazgo político asesinadas. De estos 46 casos, 11 eran candidatas y candidatos inscritos y 12 desarrollaban una actividad política preelectoral. Entre las víctimas se encuentran siete afrodescendientes, cinco indígenas, y ocho campesinos. Los departamentos donde se presentaron estos hechos son Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Guaviare, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.
- Igualmente, durante este período la Oficina documentó amenazas, atentados contra personas y sedes de partidos políticos, hostigamientos, y prohibiciones a la realización de actividades de campaña, incluidos casos de violencia de género en contra de mujeres y personas LGBTIQ+ participantes en el proceso presuntamente cometidas por actores armados no estatales.

Violencia de género

- En el 2023, ONU Derechos Humanos también verificó 53 casos de violencia basada en género, incluyendo violencia sexual, en el marco del conflicto armado. Entre ellos algunos casos de trata con fines de explotación sexual contra niñas por parte de grupos armados no estatales, que las estarían transportando a sus campamentos para ser explotadas sexualmente por sus integrantes en Chocó y Nariño. ONU Derechos Humanos documentó también algunos casos de violaciones de mujeres y niñas en el marco del control social ejercido por estos grupos, incluyendo casos que habrían ocurrido en la presencia de familiares.

Reclutamiento

- Aunque persiste un alto subregistro en la documentación de casos de reclutamiento, uso o utilización de niños y niñas en el conflicto armado, por el miedo de sufrir represalias al reportarlo, ONU Derechos Humanos pudo verificar 134 casos por parte de grupos armados no estatales y organizaciones criminales (que incluyen 86 niños, 42 niñas, 6 casos sin confirmación de género). Preocupa particularmente que, en 75 casos, las víctimas pertenecían a pueblos étnicos (71 indígenas y 4 afrodescendientes). En 37 de los casos, las víctimas sufrieron múltiples violaciones de derechos.
- La mayoría de los casos de reclutamiento, uso o utilización de niños y niñas documentados sucedieron en Antioquia, Arauca, Cauca y Nariño.

Desplazamiento y Confinamiento

- Según la Oficina ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en 2023 aproximadamente 62.967 personas fueron desplazadas y 87.646 confinadas. Estas cifras representan una disminución del 22.9% en desplazamientos y del 14,3% en confinamientos respecto de la información de OCHA en el año 2022. Pese a esta disminución seguimos preocupados por el impacto de estos abusos en las comunidades.

Asesinatos de antiguos integrantes de FARC

- La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia verificó el asesinato de 48 antiguos integrantes de las FARC-EP en 2023. Esto representa una disminución del 5,9% respecto a 2022.

Privaciones arbitrarias de la vida

- La Oficina recibió 37 alegaciones de privaciones arbitrarias a la vida que habrían cometido integrantes de la Policía y Fuerzas Militares, de las cuales 30 fueron

verificadas por la Oficina y 7 continúan en proceso de verificación. Estos casos fueron compartidos con el Ministerio de Defensa.

Recomendaciones

- Es urgente fortalecer la gobernabilidad y el estado de derecho en los territorios dada la preocupante situación de inseguridad. Esto se puede lograr con la implementación coordinada de las nuevas políticas de seguridad, desmantelamiento y de drogas. Con planes territoriales para mejorar la protección de la población y con el acompañamiento del Gobierno central.
- Aunque la negociación y el dialogo con actores armados puede contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en los territorios, no hay que perder de vista que el Estado es el garante de los derechos humanos y que la prioridad para Colombia es reforzar la capacidad de respuesta del Estado a graves situaciones de derechos humanos en los territorios. Es necesario, fortalecer la capacidad institucional para mejorar la protección de la población en los territorios y elaborar estrategias concretas para lograrlo.
- Llamamos a los actores armados no estatales a respetar los derechos humanos de la población y el derecho internacional humanitario. Nos preocupa que los grupos armados sigan ejerciendo violencia y no demuestren mayor respeto a la población, a pesar de la interlocución ofrecida
- Consideramos que los diálogos territoriales de paz deben tener como objetivo fortalecer la presencia integral del Estado y la transformación de los territorios, con la participación activa de los procesos organizativos de base y autoridades locales y étnicas.
- El Gobierno avanza de manera decidida en la implementación de la reforma rural integral, o capítulo 1 del acuerdo de paz de 2016 – lo que permite atender las causas estructurales del conflicto armado. Es necesario reforzar además la implementación de los PDETs y los programas de sustitución de cultivos en estos territorios.
- El gobierno y la comunidad internacional debemos seguir priorizando la implementación del Acuerdo de Paz del 2016 y el fortalecimiento institucional en los municipios más afectados por la violencia, así como las rutas trazadas por las mujeres en las consulta sobre Mujeres Paz y Seguridad de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

- Es urgente avanzar con la implementación de la política de desmantelamiento en lugares estratégicos del país. En particular, es necesario fortalecer la acción de investigación de los patrones de macro-criminalidad que sostiene la actividad de los actores armados no estatales en los territorios.
- Otra medida urgente es el fortalecimiento de las personerías en los municipios más afectados por la violencia. La dotación a las personerías debería hacerse de acuerdo con las necesidades del territorio y la gravedad de la situación, no únicamente con base en la categoría del municipio. Una reforma legislativa es necesaria.
- Instamos a los gobiernos departamentales y locales a destinar recursos y esfuerzos para la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad, como contribución a la construcción de paz en los territorios.
- Es importante que el Gobierno fortalezca la capacidad de las autoridades étnico-territoriales, con recursos y acompañándolos en su labor de hacer estado en sus territorios. Es crítico, reconocer y fortalecer las instancias de gobierno propio de los pueblos indígenas y afrodescendientes mediante la implementación de un mecanismo permanente de sostenibilidad financiera, asesoría y acompañamiento técnico para ejercer su función pública en el marco de su derecho a la autonomía y auto-determinación.
- Sugerimos al Gobierno, instalar una mesa de trabajo, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, con plena participación de la sociedad civil, para construir un nuevo modelo de protección para personas defensoras, incluyendo una reforma de la Unidad Nacional de Protección, el fortalecimiento de los modelos de protección colectiva con enfoques diferenciados y del seguimiento a la implementación de las medidas con enfoque de género para mujeres y personas LGBTIQ+.
- Instamos al Gobierno a reactivar la mesa nacional de garantías, de manera urgente.
- De manera más concreta, le pedimos al Gobierno:
- Formalizar un diálogo permanente con los procesos organizativos de base de los territorios, independientemente de los diálogos y negociaciones de paz con actores armados no estatales, en el que la población civil organizada pueda expresarle directamente al Estado sus propuestas y opiniones sobre seguridad humana y paz territorial para construir con ellos las soluciones territoriales. Es esencial empoderar a las organizaciones de base dándoles los recursos y medidas de protección

colectivas necesarias para resistir a la presión de los grupos armados en sus territorios.

- Los 206 municipios identificados por nuestro índice de impacto de la violencia podrían ser una base para que el gobierno pueda fortalecer la respuesta estatal a situaciones de crisis de los derechos humanos, en zonas prioritarias del país.
- Quisiera cerrar con una frase que escuchamos en una de nuestras visitas a un territorio:

“La guerra se acaba cuando se transforman los territorios y se transforma la vida de las comunidades”.

- Los invito a leer nuestro informe. Le expreso mi agradecimiento a las y los defensores de derechos humanos por su confianza y así como a las instituciones del Estado y a la comunidad internacional que nos respalda. Reiteramos nuestra disposición a trabajar conjuntamente, de acuerdo con nuestro mandato, para mejorar la protección de derechos humanos en el país.